



## **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL RELATIVA A LA PROGRAMACIÓN DEL CUPO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTROS PÚBLICOS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL CURSO 2023/2024**

En los puntos I.2, II.1, IV.2 de la circular, donde dice “El cupo de profesorado con 19 horas de atención directa al alumnado.”, debe decir “El cupo de profesorado se computará a 19 horas lectivas”.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Olga Alastruey Alpín  
Directora General de Personal